



CEA
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CATÁLOGO DE PUESTOS

Unidad de Adscripción:

Dirección General

Ubicación en Estructura:

Subdirección de Enlace Zona Huasteca

Nombre del Puesto

Subdirector de Enlace Zona Huasteca

Nivel

14

Requisitos:

- 1. Licenciatura en carrera afín al puesto, titulado con experiencia en el ramo de la ingeniería civil e Hidraulica**
- 2. Experiencia mínima de un año en actividades relacionadas con el puesto.**
- 3. Conocimientos básicos de Administracion**

Competencias:

1. Análisis de problemas
2. Enfoque en resultados
3. Organización
4. Sensibilidad a lineamientos
5. Aptitud de liderazgo

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

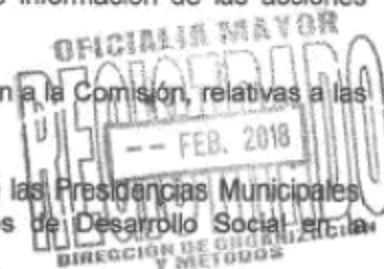
SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ZONA HUASTECA

OBJETIVO

Atender en forma oportuna la supervisión de obra, asistencia técnica a Comunidades y Ayuntamientos así como gestiones administrativas en la Zona Huasteca.

FUNCIONES

- Revisar y en su caso aprobar en coordinación con los supervisores, el pago de honorarios y finiquito de las obras y acciones, presentando los comprobantes de pago y su integración al expediente unitario de obra respectivo.
- Realizar y verificar la ejecución de las obras por parte de los contratistas a la Comisión, así como la entrega y recepción a los beneficiarios.
- Transmitir el contratista las instrucciones técnicas cuando se requiera, de manera que su actuación sea preventiva y correctiva.
- Brindar atención a los requerimientos de información de las acciones llevadas a cabo en la zona huasteca.
- Atender las auditorías que se le practiquen a la Comisión, relativas a las obras de su competencia.
- Atender las solicitudes de información de las Presidencias Municipales, Organismo Operadores y Departamentos de Desarrollo Social en la Zona Huasteca.
- Fungir como enlace entre el personal de la Zona Huasteca y la Dirección General de la Comisión;



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

SUBDIRECCIÓN DE ENLACE ZONA HUASTECA *(Continúa)*

- Coadyuvar con las Direcciones de la Comisión en el desarrollo de sus funciones, cumplimiento de objetivos y demás relacionadas con Organismos Operadores y Ayuntamientos de la Zona Huasteca.
- Las demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, en el ámbito de su competencia y las propias que le instruya la Dirección General.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.